

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/577/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
OFICIALÍA DE PARTES

27 JUN 2013

No. de Entrada: 1147
Hora: 13:45 hrs
No. Hojas:
Nombre/Recepción:

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 26 de junio de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

M. EN C. EINAR TOPILTEPEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número SDS/302/2013 recibido con fecha veinticinco de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Decreto para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yecapixtla Morelos**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

001302

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PODER EJECUTIVO

RECIBIDO
27 JUN 2013

ATENTAMENTE
COMISION ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA

CEMER

27 JUN 2013
14:00

C.c.p.-Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SPO/BEHA/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA
VISIÓN